

 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	

# CONTRATO Y AÑO	0217/2018	Acta N°	2	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	39.513.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P			3. VALOR TOTAL (1+2)	39.513.000
NIT O CC:	830122566-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.217.100
CDP (#, rubro y fecha)	0214 del 16 de enero de 2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.042.750
RP (#, rubro y fecha)	0177 del 16 de enero de 2019			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	32.253.150

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACION, CAPACITACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION Y MIGRACION.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

Juan Camilo A. 19/02/19  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA</b>		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 15/02/2019

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>		
JOHN JAIRO GIRALDO VILLAR	JEFE SECCION SISTEMAS	 FIRMA
NOMBRE	CARGO	

<b>DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS</b>		
029-01177-2	CORRIENTE	ITAÚ
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



## ***Informe del Revisor Fiscal***

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

14 de febrero de 2019

En mi calidad de Revisora Fiscal Suplente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., identificada con Nit.830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al 31 de enero de 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía al 31 de enero de 2019.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente al 31 de enero de 2019, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud hasta febrero de 2019, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hasta el 31 de enero de 2019.

Este informe se emite a solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado es sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Andrea Marcela Ríos Grijalva  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional No. 165950-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 A E 5 B 8 1 2 E 7 1 7 8 F 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA MARCELA RIOS GRIJALVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014197116 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 165950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.197.116**  
RIOS GRIJALVA

APellidos  
**ANDREA MARCELA**

Nombre

**ANDREA RIOS**  
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1989**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

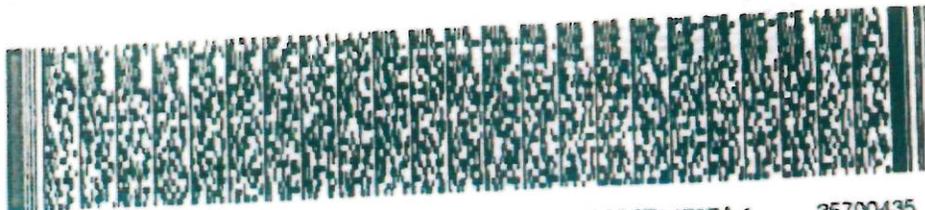
**1.57**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**16-ENE-2007 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00265386-F-1014197116-20101112

0024791797A 1

35700435



**Cliete** EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. ESP ✓  
**Dirección** KR 23 CL 75 82 -  
 MANIZALES - CALDAS  
**Nit ó CC** 00890803239 ✓  
**Cliete No.** 00890803239-0034 - NEG  
**Teléfono** 0068867080 -  
**Factura Electrónica de Venta** 5808-00000028533580  
**Fecha de Generación** Feb-04-2019 ✓



1 / 4

**Factura Mes** Enero 2019

**Número para pagos** 181137119

**Fecha Entrega** 08 al 15 de Marzo de  
**Próxima Factura** 2019

**Fecha límite de Pago** Feb-26-2019

**TOTAL A PAGAR** \$ 7,259,850

**RESUMEN DE TU CUENTA**

**Servicios Corporativos**

**Servicio Fijo**

**Valor**

Mes Anterior	\$ 4,217,100.00
Mes Actual	\$ 3,042,750.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 7,259,850.00</b>

**Detalle de Cargos**

**Valor**

Office365	\$ 3,042,750.00
<b>Total del mes</b>	<b>\$ 3,042,750.00</b> ✓

Período facturado Ene-01-2019 a Ene-31-2019

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP NIT 830.122.566-1

**Cliete** EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. ESP

Seleccione para pago total esta factura

**Número para Pagos** 181137119

**Total a pagar \$** EF TC



(415)7701055000054(8020)5580800287097283(3900)000007259850(98)20190226



## Soluciones M2M

Comunicación inteligente para contribuir al *crecimiento* de su empresa.

Contacte a su ejecutivo de cuenta.



### Medios de Pago

Te invitamos a pagar todos tus productos y servicios Movistar a través de los medios electrónicos que tenemos para tí **Recuerda que los medios electrónicos son seguros y siempre están disponibles**

Paga tu factura en línea a través de [www.movistar.co](http://www.movistar.co)

#### Pagos Electrónicos

- ✓ [www.movistar.co](http://www.movistar.co) - MI MOVISTAR
- ✓ Portal web de tu banco
- ✓ Red de Cajeros electrónicos

- ✓ Punto Pago RBM Redeban Multicolor
- ✓ Domiciliación

- ✓ Audio Líneas
- ✓ Débito Automático
- ✓ Minicajeros Pagos OK de Visa

#### Entidades Bancarias

Agrario, Av Villas, Bbva, Bogotá, Davivienda, Gnb Sudameris, Occidente, Pichincha, Popular, Bancolombia, Citibank, Corpbanca, Itaú.

#### Otros puntos de pago

Via Baloto, Giros y Finanzas, Punto Amigo Banco Caja Social, Almacenes Exito, Surtimax, Jumbo, Cooguasimales, Coompecens, Coonfie, Coopenessa, Foncet, Apuestas Cúcuta 75, Servicer, Servypagos, Superefectivo, Todo Pago Express, Utrahulla, Efecty

### Paga solamente en los lugares autorizados por Movistar

SI CANCELA DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE DE PAGO, EN SU PRÓXIMA FACTURA NO SE VERÁ REFLEJADO EL PAGO, LE SERÁN COBRADOS RECARGOS POR MORA Y SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Común - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6130 (9.66 x 1000) - Ventas 4741 (11.04 x 1000); Autorretenedor por ICA en Antioquia: Puerto Triunfo, Enviado, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gómez Plata, Arauca, Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia, Bolívar: Mahates, Turbaco, Calamar, Cartagena, Ajóna, Clemencia, Talajigua Nuevo, Bogotá: Floresta, Raquira, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibatosa, Puerto Boyacá, Caldas: Manizales, Casanare: Monterrey, Tauramena, Yopal, Aguazul, Mari, Cauca: Popayán, Caloto, Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibrico, Córdoba: Montelíbano, Cundinamarca: Soacha, Siboté, Gachancipá, Sopó, Pachó, Funza, Huila: Baraya, Neiva, Garzón, La Guajira: Maicao, Riohacha, Magdalena: Plato, Ciénaga, Santa Marta, Fundación, Nariño: Pasto, Norte de Santander: Villa del Rosario, Los Patios, Putumayo: Crito, Villagarzón, Quindío: Armenia, Risaralda: Pereira, La Virginia, Santander: Glori, Barrancabermeja, Barichara, Sucre: Sincelajo, Corozal, San Pedro, Tolima: Cajamarca, Honda, Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundí, Cali, Cartago, Tuluá, Yotoco. Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLCMBIA S.A.S. NIT: 920.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS CCLCMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No.: 18762011043671, Fecha de Resolución: 2018-10-31, Prefijo: 5808, Rango Inicial: 28463712, Rango Final: 29526384, Fecha Vigencia desde: 2018-11-10T00:00:00, Fecha Vigencia Hasta: 2020-10-04T00:00:00 CUF: e042299186851863633ba29f(e92619)1a46440 - Hora Generación: 6860



Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz y Datos Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1, Bogotá D.C. Colombia. El servicio de Televisión es vigilado por la Autoridad Nacional de Televisión Tel: (571) 7957000, E-mail: informacion@antv.gov.co, Calle 72 No. 12-77, Bogotá D.C.

Revisa importantes tips antifraude: [www.movistar.co/antifraude](http://www.movistar.co/antifraude)

Para mayor información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario 01 8000 910 909, consulta [www.movistar.co](http://www.movistar.co), [www.facebook.com/movistarcolombiaoficial](https://www.facebook.com/movistarcolombiaoficial), o visita nuestros centros de experiencia.



Línea de Atención al cliente  
01 8000 910 909-



[clientescorp.empresas@telefonica.com.co](mailto:clientescorp.empresas@telefonica.com.co)

EVITE RECARGO POR MORA DEL  
2.18%

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, deberá proceder al pago solamente de las sumas que no sean objeto de reclamación.

ACTA DE RECIBO # 2

CONTRATO  
OBJETO

No. 0217/2018  
PRESTACION DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACION, CAPACITACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION Y MIGRACION.

CONTRATISTA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P

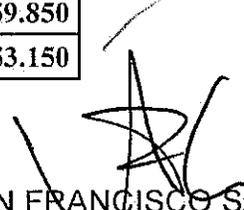
VALOR CONTRATO \$39.513.000

RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los once (11) días del mes de febrero de 2019, se reunieron JOHN JAIRO GIRALDO VILLA, Jefe Sección Sistemas, en representación de la Empresa Contratante, y JUAN FRANCISCO SALAZAR OLAYA, Representante Legal de la Empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P, como contratista, con el fin de realizar el Acta de Recibo No. 02 al Contrato No. 0217 de 2018.

VALOR CONTRATO	\$39.513.000
ACTA 1	\$4.217.100
ACTA 2	\$3.042.750
VALOR EJECUTADO	\$7.259.850
VALOR X EJECUTAR	\$32.253.150

  
JOHN JAIRO GIRALDO VILLA  
Jefe Sección Sistemas  
Empocaldas S.A E.S.P

  
JUAN FRANCISCO SALAZAR O  
Representante Legal  
Colombia Telecomunicaciones  
S.A E.S.P

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 0217/2018

CONTRATISTA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACION, CAPACITACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION Y MIGRACION

VALOR \$39.513.000

RECURSOS EMPOCALDAS S.A E.S.P

En cumplimiento del contrato 0217/2018, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACION, CAPACITACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION Y MIGRACION., se evidenció que dicho contrato se desarrolla satisfactoriamente a los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado y cumple con los pagos por concepto de seguridad social y parafiscales, cumplen también con las afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales.

VALOR CONTRATO	\$39.513.000
ACTA 1	\$4.217.100
ACTA 2	\$3.042.750
VALOR EJECUTADO	\$7.259.850
VALOR X EJECUTAR	\$32.253.150



JOHN JAIRO GIRALDO VILLA  
Jefe Sección Sistemas

Maria del Carmen Guzman

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO EMPOCALDAS No. 0217/2018**

**FECHA DE INICIO CONTRATO: 13-12-2018**

**MES DE INFORME: ENERO 2019**

En enero por parte de Telefónica se dio una asesoría por parte del Ingeniero JOSE FRANCISCO ESCOBAR para la configuración de algunos correos, los cuales en la migración no cargaron toda la información.

Se recibió un correo por parte del Ingeniero JOHN JAIRO GIRALDO VILLA solicitando la configuración de SharePoint con la información que se tiene definida para que opere desde la nube. También almacenar los buzones históricos de correo (pst), para que puedan ser consultados fácilmente.

Para la anterior petición se programó una capacitación por parte el ingeniero ADOLFO ESCOBAR BUELVAS para el 21 de enero, pero debió reprogramarse para el 4 de febrero, fecha en la cual estaría completo el equipo de tecnología de EMPOCALDAS.



JUAN DAVID BETANCUR NOREÑA  
EJECUTIVO DE CUENTA  
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

175

NIT 890.803.239-9

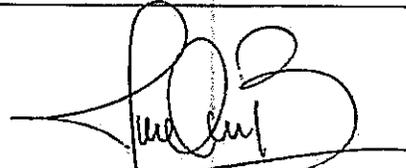
REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 001251

**FECHA DE EXPEDICION** 2018/12/13  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000997  
**COMPROMISO QUE AMPARA** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0217 DIC 10 DE 2018  
**BENEFICIARIO** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P  
**C.C NRO** 830122566

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23010201	Adquisicion y Mantenimiento de Programas de Softwa	39,513,000
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>39,513,000</b>

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto